



INFORME DE EVALUACIÓN N° 70/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS” – PLURIANUAL
ID: 467.585

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de setiembre del año 2025, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la sala de reuniones de la Asesoría Técnica – DGAF, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 2900/2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas, correspondientes al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2025, “Adquisición de Insumos para Impresoras” – Plurianual – ID N° 467.585, convocado por esta Institución.

La conformación el Comité de Evaluación, se realiza con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas, correspondientes al llamado de referencia; en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 54, de la Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al llamado de referencia, para de este modo determinar al presente llamado si la oferta es técnica y económicamente conveniente a los intereses de esta Institución y al Estado Paraguayo.

La conformación de los integrantes del este Comité Evaluador, formalizada en el Artículo 5°, de la citada Resolución N° 2900/2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando conformada de la siguiente manera:

- Representante de la Dirección de General de Administración y Finanzas; Abg. **César Darío Marín Vera** – Asesor Técnico - DGAF.
- Representante del Departamento de Contabilidad; Lic. **Hada Natalia Torres León**. – Jefa.
- Representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; Lic. **Katiana Leguizamón Ughelli**. – Directora.

Así mismo se aclara que para este llamado, se ha realizado la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en fecha 24 de junio del 2025, según Nota PR/GC/2025/3467.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- a- Pliego de Bases y Condiciones.
- b- Acta de Apertura de Sobres.
- c- Ofertas de los oferentes presentados.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura al **Acta de Apertura**, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 28 de agosto de 2025, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:

Al citado acto han presentado sus ofertas, los siguientes oferentes:

- **Office Compu SA** – RUC N° 80013316-1
- **SDA Paraguay** – RUC N° 80017709-6
- **Diviserv SA** – RUC N° 80020475-1
- **Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima** – RUC N° 80046953-4
- **Data Systems SA Emisora de Capital Abierto** – RUC N° 80013889-9
- **Printec SA** – RUC N° 80018668-0
- **Segel S.A.** – RUC N° 80026570-0

Las cotizaciones de los oferentes fueron presentadas en guaraníes, y quedando detalladas de la siguiente manera:

Oferentes	Monto Total de la Oferta
Office Compu SA	Gs. 121.763.250
SDA Paraguay	Gs. 163.344.600
Diviserv SA	Gs. 127.399.073
Information Technology Consulting Support Sociedad Anonima	Gs. 116.836.000
Data Systems SA Emisora de Capital Abierto	Gs. 246.007.000
Printec SA	Gs. 203.170.000
Segel S.A.	Gs. 2.093.332



INFORME DE EVALUACIÓN N° 70/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS” – PLURIANUAL
ID: 467.585

En el presente acto se realizaron observaciones, por lo que este comité realiza el estudio correspondiente para la sustanciación de las mismas, quedando detalladas a continuación:

1.- El oferente Office Compu SA, representado por la señora Adriana Arce Mora, observa que la empresa SDA PARAGUAY “No presenta Carta de autorización del fabricante de la marca HP para el Lote I; Tampoco la constancia / certificación otorgada por el fabricante del rendimiento del insumo, si son compatibles con las impresoras detalladas según la especificación técnica.”

2.- El oferente Office Compu SA, representado por la señora Adriana Arce Mora, observa que la empresa DIVISERV SA “La planilla de precio en la columna características en el punto N° certificado origen nacional no está completa debiendo indicar no aplica siendo esta un documento sustancial.”

2.1.- El oferente Office Compu SA, representado por la señora Adriana Arce Mora, observa que la empresa DIVISERV SA “Tampoco presenta la carta de autorización para el lote N° 1. Insumos HP.”

2.2.- El oferente Office Compu SA, representado Adriana Arce Mora, observa que la empresa DIVISERV SA “No presenta la constancia o Certificado otorgado por el fabricante del rendimiento, compatibilidad de los insumos ofertados según se solicita en el PBC.”

3.- El oferente Office Compu SA, representado Adriana Arce Mora, observa que la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA “No presenta la constancia del fabricante detallando los modelos de impresora y si son compatibles con el equipo; los insumos ofertados; según lo solicitado en el PBC.”

En cuanto a las observaciones citadas anteriormente, este Comité, procederá la solicitud las documentaciones pertinentes para su debida sustanciación, las cuales serán consideradas y expuestas en el momento procesal oportuno.

Cabe destacar que el presente procedimiento de contratación, referente a la Adquisición de Insumos para Impresoras, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se encuentra regido bajo el Criterio de Evaluación basado en precios, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado por la Convocante.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 75, del Decreto N° 2264/2024, se procede, en primer lugar, al análisis de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, cuya omisión o incumplimiento conlleva el rechazo de la oferta.

Documentos Sustanciales	Office Compu S.A.	SDA Paraguay	Diviserv S.A.	Information Technology Consulting Support Sociedad Anonima
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



INFORME DE EVALUACIÓN N° 70/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS” – PLURIANUAL
ID: 467.585

Documentos Sustanciales	Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto	Printec S.A.	Segel S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, así como a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado “Análisis de Precios Ofertados”, el cual expresa que; durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación, procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por los oferentes para el presente llamado a licitación, y en base a lo dispuesto por las normativas legales que hacen a la materia, este Comité de Evaluación, procedió a la solicitud de documentos, quedando detallado de la siguiente manera:

A la empresa **Office Compu SA**, por Nota AT-DGAF N° 133/2025, se le solicitó el siguiente documento:

- Desglose de precio del Ítem N° 8 del Lote N° 1, que se encuentra por encima del quince por ciento (15%) del precio referencial establecido por esta convocante, y reglado por las normas jurídicas que hacen a la materia.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministros solicitados en cantidad, tiempo y forma.

La citada empresa **REMITE** la respuesta correspondiente a esta convocante, en tiempo y forma para el análisis correspondiente.

A la empresa **SDA Paraguay**, por Nota AT-DGAF N° 134/2025, se le solicitó el siguiente documento:

- Desglose de precio de los Ítems N°s 2, 3 y 4 del Lote N° 3, que se encuentran por encima del quince por ciento (15%) del precio referencial establecido por esta convocante, y reglado por las normas jurídicas que hacen a la materia.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2022, 2023, 2024). En Promedio.
- Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024)



INFORME DE EVALUACIÓN N° 70/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS" – PLURIANUAL
ID: 467.585

- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministros solicitados en cantidad, tiempo y forma.
- Carta de Autorización del Fabricante y en caso de ser Distribuidor, la autorización del representante local de los productos ofertados.
- Declaración Jurada de que todos los bienes ofertados deberán tener garantía de funcionamiento de 1 (un) año como mínimo, y deberán presentar garantía escrita por los bienes adjudicados.
- El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.

La citada empresa **REMITE** la respuesta correspondiente a esta convocante, en tiempo y forma para el análisis correspondiente.

A la empresa **Diviserv SA**, por Nota AT-DGAF N° 135/2025, se le solicitó el siguiente documento:

- Desglose de precio de los Ítems N°s 8 y 11 del Lote N° 1, que se encuentran por encima del quince por ciento (15%) del precio referencial establecido por esta convocante, y reglado por las normas jurídicas que hacen a la materia.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2022, 2023, 2024). En Promedio.
- Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024)
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministros solicitados en cantidad, tiempo y forma.
- Planilla de especificaciones técnicas debidamente firmada, foliada y sellada.
- Carta de Autorización del Fabricante y en caso de ser Distribuidor, la autorización del representante local de los productos ofertados.
- Declaración Jurada de que todos los bienes ofertados deberán tener garantía de funcionamiento de 1 (un) año como mínimo, y deberán presentar garantía escrita por los bienes adjudicados.
- El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.

La citada empresa **NO REMITE** las documentaciones correspondientes ante el pedido de esta convocante, para el análisis correspondiente.

A la empresa **Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima**, por Nota AT-DGAF N° 136/2025, se le solicitó el siguiente documento:

- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministros solicitados en cantidad, tiempo y forma.
- El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.

La citada empresa **REMITE** la respuesta correspondiente a esta convocante, en tiempo y forma para el análisis correspondiente.

A la empresa **Printec SA**, por Nota AT-DGAF N° 137/2025, se le solicitó el siguiente documento:

- Desglose de precio de los Ítems N°s 1, 2, 3 y 4 del Lote N° 5, que se encuentran por encima del quince por ciento (15%) del precio referencial establecido por esta convocante, y reglado por las normas jurídicas que hacen a la materia.
- El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.

La citada empresa **REMITE** la respuesta correspondiente a esta convocante, en tiempo y forma para el análisis correspondiente.



INFORME DE EVALUACIÓN N° 70/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS” – PLURIANUAL
ID: 467.585

A la empresa **Segel S.A.**, por Nota AT-DGAF N° 138/2025, se le solicitó el siguiente documento:

- Desglose de precio del Ítem N° 1 del Lote N° 7, que se encuentran por encima del quince por ciento (15%) del precio referencial establecido por esta convocante, y reglado por las normas jurídicas que hacen a la materia.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2022, 2023, 2024). En Promedio.
- Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024)
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministros solicitados en cantidad, tiempo y forma.
- Planilla de especificaciones técnicas debidamente firmada, foliada y sellada.
- Carta de Autorización del Fabricante y en caso de ser Distribuidor, la autorización del representante local de los productos ofertados.
- Declaración Jurada de que todos los bienes ofertados deberán tener garantía de funcionamiento de 1 (un) año como mínimo, y deberán presentar garantía escrita por los bienes adjudicados.
- El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.

La citada empresa **NO REMITE** la respuesta correspondiente a esta convocante, en tiempo y forma para el análisis correspondiente.

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas remitidas por los oferentes **Office Compu S.A., SDA Paraguay, Diviserv S.A., Information Technology Consulting Support Sociedad Anonima, Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto, Printec S.A. y Segel S.A.**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuanto a documentos formales, que se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos	Office Compu S.A.	SDA Paraguay	Diviserv S.A.	Information Technology Consulting Support Sociedad Anonima
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos	Data Systems SA Emisora de Capital Abierto	Printec S.A.	Segel S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 70/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2025
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS” – PLURIANUAL
ID: 467.585

Personas Jurídicas			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Financiera	Office Compu S.A.	SDA Paraguay	Diviserv S.A.	Information Technology Consulting Support Sociedad Anonima
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Formulario 120 de los últimos 36 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la fecha de apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 501 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 515 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Capacidad Financiera	Data Systems SA Emisora de Capital Abierto	Printec S.A.	Segel S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.	Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario 120 de los últimos 36 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la fecha de apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 501 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 515 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia Requerida	Office Compu S.A.	SDA Paraguay	Diviserv S.A.	Information Technology Consulting Support Sociedad Anonima
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2022, 2023, 2024). En Promedio.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

Experiencia Requerida	Data Systems SA Emisora de Capital Abierto	Printec S.A.	Segel S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2022, 2023, 2024). En Promedio.	Cumple	Cumple	No Cumple
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024)	Cumple	Cumple	No Cumple



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 70/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2025
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS” – PLURIANUAL
ID: 467.585

Capacidad Técnica	Office Compu S.A.	SDA Paraguay	Diviserv S.A.	Information Technology Consulting Support Sociedad Anonima
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministros solicitados en cantidad, tiempo y forma.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Planilla de especificaciones técnicas debidamente firmada, foliada y sellada.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Carta de Autorización del Fabricante y en caso de ser Distribuidor, la autorización del representante local de los productos ofertados.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que todos los bienes ofertados deberán tener garantía de funcionamiento de 1 (un) año como mínimo, y deberán presentar garantía escrita por los bienes adjudicados.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

Capacidad Técnica	Data Systems SA Emisora de Capital Abierto	Printec S.A.	Segel S.A.
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministros solicitados en cantidad, tiempo y forma.	Cumple	Cumple	No Cumple
Planilla de especificaciones técnicas debidamente firmada, foliada y sellada.	Cumple	Cumple	No Cumple
Carta de Autorización del Fabricante y en caso de ser Distribuidor, la autorización del representante local de los productos ofertados.	Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de que todos los bienes ofertados deberán tener garantía de funcionamiento de 1 (un) año como mínimo, y deberán presentar garantía escrita por los bienes adjudicados.	Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	No Cumple

En atención a las solicitudes realizadas por este Comité Evaluador a la empresa **Segel S.A.** y **Diviserv S.A.**, con el objeto de verificar y analizar sus ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación, se constata que las mencionadas empresas no han dado cumplimiento a la remisión de las documentaciones requeridas, dentro del plazo y en la forma establecida.

Dicha omisión constituye un incumplimiento de carácter esencial, en tanto impide la verificación de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, afectando de manera directa la validez de la oferta presentada.

En virtud a lo expuesto, y en observancia de los principios de igualdad, transparencia y legalidad que rigen los procedimientos de contratación pública, este Comité Evaluador **RECOMIENDA** la **DESCALIFICACIÓN** de las empresas **Segel S.A.** y **Diviserv S.A.** en el presente proceso licitatorio.

Que, asimismo, cabe destacar que la empresa **Segel S.A.** se constituye en la única oferente para el Lote Nº 7; sin embargo, atendiendo a la recomendación formulada por este Comité con motivo de la omisión en la presentación de las documentaciones requeridas, no corresponde otro pronunciamiento que **DECLARAR DESIERTO** el citado Lote Nº 7, al amparo de lo establecido en el **Artículo 56** de la **Ley Nº 7021/2022** “De Suministros y Contrataciones Públicas”, entre otras cosas... “Inciso b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas”.

Por otra parte, teniendo en cuenta las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las observaciones formuladas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación procede al análisis correspondiente, el cual se expone en los términos que a continuación se detallan:



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 70/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2025
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS” – PLURIANUAL
ID: 467.585

1.- Ante la observación formulada, corresponde señalar que la empresa **SDA Paraguay**, ha remitido las documentaciones requeridas para el Lote Nº 3, correspondiente a la marca Lexmark, en atención a la solicitud efectuada por esta Convocante. En tal sentido, se constata el cumplimiento del requisito documental exigido, habilitándola para ser considerada en la adjudicación del citado lote.

Con relación a los **Puntos Nº 2, 2.1 y 2.2**, corresponde remitirse a la recomendación oportunamente emitida por este Comité de Evaluación respecto a la oferta presentada por la empresa **DIVISERV S.A.**, en el marco del presente proceso licitatorio.

3.- La empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** ha remitido las documentaciones requeridas por esta Convocante, a fin de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso licitatorio, las cuales fueron objeto de observación en el Acta de Apertura.

Por su parte, este Comité Evaluador, procedió a la verificación de las ratios correspondientes a los estados financieros remitidos por los oferentes evaluados en el presente proceso, cuya constancias forman parte como anexos a esta presentación, para los fines legales y administrativos pertinentes.

Que en este proceso se realizó la consulta a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de las empresas **SDA Paraguay**, **Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima**, **Data Systems S.A.** Emisora de Capital Abierto y **Printec S.A.**, comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, al amparo de lo establecido en el **Artículo 21**, de la **Ley Nº 7021/2022**, en concordancia con el **Artículo 34**, de su Decreto Reglamentario.

Que así también este Comité Evaluador, realizó la verificación correspondiente de que, si los oferentes se encuentran con algún gravamen y/o proceso de suspensión o inhabilitación por parte de la entidad rectora, en este caso la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), visualizando que los mismos no poseen sanción alguna.

Por lo tanto, en consideración a las documentaciones remitidas y a las normativas vigentes que hacen a la materia, este COMITÉ RECOMIENDA la **ADJUDICACIÓN** a las empresas **SDA Paraguay**, **Information Technology Consulting Support Sociedad Anonima**, **Data Systems S.A.**, **Emisora de Capital Abierto** y **Printec S.A.**, en consideración a que la mismas cumplen con los requisitos técnicos, legales y económicos, dispuestos por esta Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la adquisición de “Insumos para Impresoras”, objeto de este llamado.

Que, por otra parte, y teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en autos, corresponde traer a colación el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), el cual establece que el monto total presupuestado asciende a la suma de seiscientos millones de Guaraníes (Gs. 600.000.000) para el presente llamado plurianual.

Que en tal sentido, y a fin de no exceder el límite presupuestario aprobado, se dispone la disminución de la cantidad de insumos a ser adquiridos, al amparo de lo establecido en el **Artículo 43 de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, referente a la obligatoriedad de contar con disponibilidad presupuestaria, así como en las disposiciones concordantes del **Decreto Reglamentario Nº 2264/2024**, que regulan la posibilidad de disminuir la cantidad de bienes, servicios u obras a ser adjudicados en la Resolución correspondiente.

Que, corresponde indicar que, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, se procede a la disminución de las cantidades de los bienes a ser adquiridos que el detalle forma parte como anexo a esta presentación, a fin de no sobrepasar el presupuesto asignado, todo ello en el marco de lo dispuesto en el **Artículo 48 de la Resolución Nº 630/2025**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el **Artículo 48 de la Resolución Nº 230/2025**, establece entre otras cosas que “Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria, la convocante deba disminuir las cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación, ni desvirtuar la naturaleza del contrato abierto y deberá exponer la situación en el correspondiente informe de evaluación o en la Resolución de Adjudicación”.



INFORME DE EVALUACIÓN N° 70/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS” – PLURIANUAL
ID: 467.585

A los efectos, conforme a lo señalado en el Artículo 52; Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, de la Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”, este Comité **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando detallada de la siguiente manera:

- En el Lote N° 1:

A la empresa **Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima** – RUC N° 80046953-4

Por un monto mínimo de **cincuenta y ocho millones noventa y cuatro mil Guaraníes (Gs. 58.094.000)** y por un monto máximo de **ciento siete millones trescientos ochenta y siete mil Guaraníes (Gs. 107.387.000)**.

- En el Lote N° 2:

A la empresa **Data Systems SA Emisora de Capital Abierto** – RUC N° 80013889-9

Por un monto mínimo de **ciento dieciséis millones setecientos diecisiete mil Guaraníes (Gs. 116.717.000)** y por un monto máximo de **doscientos cuarenta millones trescientos treinta y siete mil Guaraníes (Gs. 240.337.000)**.

- En el Lote N° 3:

A la empresa **SDA Paraguay** – RUC N° 80017709-6

Por un monto mínimo de **veinte millones novecientos noventa y nueve mil Guaraníes (Gs. 20.999.000)** y por un monto máximo de **cuarenta y cuatro millones novecientos diecinueve mil seiscientos Guaraníes (Gs. 44.919.600)**.

- En el Lote N° 4:

A la empresa **Printec S.A.** – RUC N° 80018668-0

Por un monto mínimo de **sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil Guaraníes (Gs. 69.850.000)** y por un monto máximo de **ciento cincuenta y un millones ochocientos setenta mil Guaraníes (Gs. 151.870.000)**.

- En el Lote N° 5:

A la empresa **Printec S.A.** – RUC N° 80018668-0

Por un monto mínimo de **veinte millones novecientos diez mil Guaraníes (Gs. 20.910.000)** y por un monto máximo de **cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta mil Guaraníes (Gs. 49.350.000)**.

- En el Lote N° 6:

A la empresa **Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto** – RUC N° 80013889-9

Por un monto mínimo de **dos millones ochocientos treinta y cinco mil Guaraníes (Gs. 2.835.000)** y por un monto máximo de **cinco millones seiscientos setenta mil Guaraníes (Gs. 5.670.000)**.

Teniendo en cuenta el análisis precedente, este Comité **RECOMIENDA** la **DECLARACIÓN DESIERTA** del Lote N° 7, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 56, de la Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas”, el cual establece entre otras cosas... Inciso b), “Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas”.



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 70/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS” – PLURIANUAL
ID: 467.585**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”**, y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité, en fecha 12 de setiembre del corriente año, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. **César Darío Marín Vera**, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

HADA NATALIA
TORRES LEON

Firmado digitalmente por:
HADA NATALIA TORRES LEON
Fecha: 2025.09.18 13:59:25
+03'00'

Lic. **Hada Natalia Torres León**, Jefa
Departamento de Contabilidad

Lic. **Katiana Leguizamón Ughelli**, Directora
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación;